

## El INE informará de las muertes en tiempo real para evitar el caos de cifras de la pandemia

► **Pone en marcha un certificado digital de defunción que se utilizará en toda España a fin de año**

**NURIA RAMÍREZ DE CASTRO**  
MADRID

El Instituto Nacional de Estadística (INE) dará a conocer en tiempo real las defunciones que se registren cada día en todo el país. Esta información alimentará, con las salvaguardas legales y de protección de datos, a los sistemas estadísticos y sanitarios y a los registros civiles. El INE tiene ultimado un proyecto ambicioso que permitirá agilizar todo el proceso de comunicación y certificación de fallecimientos para evitar un nuevo caos con las cifras de muertes, como el vivido durante los primeros meses de la pandemia. La idea es empezar con un proyecto piloto este otoño y tenerlo completamente implantado en toda España a comienzos de 2021.

En la presentación de su nuevo proyecto que ha presentado a las comunidades autónomas, el INE reconoce sin tapujos que la estadística pública, tal y como está organizada, «no ofrece información rápida cuando esta se necesita». El número de defunciones ocurridas en España se conoce de forma muy precisa y con calidad, «pero tarde», se insiste en el documento al



Se reducirá la burocracia y digitalizará el proceso para certificar la defunción de una persona

REUTERS

que ha tenido acceso ABC.

La burocracia y la complejidad para informar con rapidez de las muertes lleva lastrando al INE desde hace años. Reconocen que no había importado porque las muertes, generalmente, «no eran noticia en España». Aunque los problemas ya habían sido visibles en periodos puntuales con gripes intensas y olas de calor, donde el exceso de mortalidad se mostraba siempre con retraso. Conocer esa información de forma precoz no sirve solo como un mero apunte estadístico porque ayuda a tomar decisiones y a prevenir una mayor mortalidad.

La debilidad del sistema ha quedado patente con la epidemia del nuevo coronavirus que empezó a recorrer el continente europeo en marzo. Esa es la razón por la que aún hoy en España resulta difícil encontrar una cifra fiable sobre el número de víctimas mortales del Covid-19.

### Dos meses de retraso

El sistema se ha quedado obsoleto y tras la experiencia de la pandemia reducirá su burocracia y digitalizará todo el proceso. La propuesta es cam-

biar el certificado médico de defunción, el documento que distribuye el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, por un certificado digital. El documento impreso se convertiría en una aplicación en internet suministrada por el INE. Esto permitiría procesar en el día la información. Ahora, en el mejor de los casos, se tarda dos meses.

El facultativo –solo un médico puede certificar un fallecimiento– podría desde su propio teléfono móvil o en cualquier ordenador conectarse a la aplicación para proceder a la certificación. Bastará con que aporte su número de colegiado e identificación, anotar la fecha y lugar, si hubo indicios de muerte violenta o si existen riesgos infecciosos. Además, se quiere que no sea necesario esperar a la funeraria para no entorpecer y retrasar el proceso.

Ahora cuando se produce una defunción y no hay indicios de muerte violenta, normalmente la funeraria entrega al médico el documento y este rellena la certificación de la defunción y su causa. La funeraria entrega el documento en el Registro Civil del

municipio donde se produce el fallecimiento y un funcionario del registro incorpora los datos a ese documento. Todos estos informes se acumulan y hasta primeros del mes siguiente no se envían al INE, que es quien se encarga de su escaneo y procesamiento para elaborar las estadísticas. Todo esto se resolverá con el certificado digital.

El proceso será telemático y quedarán informados al mismo tiempo tanto el Registro Civil como el INE. Se generará también un documento que posteriormente se podrá imprimir y servirá como salvaguarda del proceso para los familiares y la funeraria.

### Prueba piloto

El Gobierno insiste en que estos cambios no obligan a nuevas tareas y simplificará el proceso a todos los agentes implicados: médicos, servicios sanitarios, funcionarios, funerarias... Esta propuesta se ha enviado ya a las comunidades autónomas. La idea es realizar una prueba piloto en dos provincias y probar el nuevo sistema en situaciones reales durante al menos dos semanas para realizar entre 500

## *140 fallecidos y la cifra de contagios más alta en la segunda ola*

El Ministerio de Sanidad notificó ayer 140 fallecidos y 13.318 nuevos contagios de Covid, 6.603 en las últimas 24 horas, la cifra más alta desde el pasado 3 de abril. Un día más, la comunidad de Navarra es la que tiene la tasa de incidencia acumulada más elevada: 811 por cada cien mil habitantes, seguida por Melilla (526) y Madrid (450), que por tercer día consecutivo baja del umbral de 500. La media nacional se sitúa en 269 casos. La presión hospitalaria es del 9,79%, mientras que la ocupación en las UCI pasó del 18,7 al 19,23% en las últimas 24 horas. Pese a los malos datos, el director del Centro de Coordinación de Alertas Sanitarias, Fernando Simón, aseguró ayer que «a nivel general» la incidencia del virus en España está en «una fase de cierta estabilización». El epidemiólogo también comentó con respecto a la decisión de la Junta de Andalucía de clausurar la Universidad de Granada que le «gustaría que el cierre de las universidades fuera acompañado del de los bares».

y mil certificados. El objetivo es que la implantación completa se haga en diciembre de 2020 o enero de 2021.

Con la eliminación del documento oficial del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos se acaba con unos ingresos que esta institución dejará de percibir. Ahora los familiares o los servicios funerarios son los que adquieren el certificado oficial de defunción en las farmacias y en los colegios de médicos.

Para compensar esa falta de ingresos, el Gobierno propone sustituir la compra del certificado por el abono de una tasa que permitirá tener un código para activar el certificado. Los interesados (familiares del fallecido o servicio funerario) tendrán que entrar en la aplicación del INE para realizarlo.